



Gaiman, 10 de Enero de 2026

COMUNICADO LICENCIAS DEPORTIVAS DE PILOTOS

Las Licencias Deportivas de Pilotos serán emitidas por la Federación Chubutense de Automovilismo. El procedimiento establecido será el siguiente para el piloto:

1. PAGO DEL ARANCEL.

El piloto deberá abonar el arancel correspondiente a la Licencia Deportiva; los mismos se podrán actualizar todos los meses, hasta el 28 de febrero de 2026 los mismos serán:

- Pista: \$300.000.-
- Safari/Tierra: \$250.000.-
- Karting: \$200.000.- (Menores de 11 años de edad inclusive, sin costo).
- Karting Escuela: Sin costo.-

Opciones de pago:

Transferencia bancaria: Mediante transferencia bancaria a la cuenta de la F.Ch.A. (CBU 0830006503002034000019 a nombre de FEDERACIÓN CHUBUTENSE AUTOMOVILISMO).

El piloto podrá usar su cuenta bancaria o billetera virtual (Ej. Mercado Pago) pudiendo realizar el mismo en una solo pago o en varias cuotas.

Depósito Bancario: Mediante depósito bancario en efectivo a la cuenta de la F.Ch.A. (CTA.CTE. BANCO DEL CHUBUT TIPO 2 SUCURSAL 06 NRO. 203400/1)

Terminal de cobro de tarjeta: Mediante tarjeta de crédito o débito en:

- Federación Chubutense de Automovilismo: Av. E Tello 465 Gaiman de Lun a Vie de 17 a 20Hs.
- Don Bosco 5 Trelew de Lun a Vie de 8 a 14Hs.

Existe la posibilidad de pagar en 6 cuotas sin interés utilizando la tarjeta Patagonia 365 según acuerdo vigente.

Para dudas o información comunicarse de Lun a Vie de 17 a 20Hs a la secretaría de la Federación al cel (280) 491-3714.

2. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN.

Una vez realizado el pago, el piloto deberá presentar copia del comprobante de pago, la planilla de solicitud de Licencia Deportiva de Piloto, una fotocopia de la Licencia Médica y una foto digital del piloto de frente estilo 4x4 o selfie con celular; en caso de ser del tipo selfie, deberá estar enmarcada de la siguiente manera:



3. LA F.CH.A. EMITIRÁ LA TARJETA DE LICENCIA DEPORTIVA DE PILOTO.